

JURIDICA

		CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
		ACTA DE INICIO			
VERSION 01	Fecha Noviembre de 2016	Código GJUR-FT-09	Serie	página 1 de 1	
ACTA DE INICIO					
ACTA NUMERO	001	TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
NUMERO DEL CONTRATO	CPS-0061	FECHA DE CONTRATO	05 DE FEBRERO DE 2024		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)				
OBJETO DEL CONTRATO					
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR					
NUMERO DE CDP	75	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	02 DE FEBRERO DE 2024		
NUMERO DE RP	100	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	05 DE FEBRERO DE 2024		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ADRIANA CAROLINA PICO HERNANDEZ				
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA				
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA				
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2024.				
FECHA DE CONTRATO	05 DE FEBRERO DE 2024				
FECHA INICIO DE CONTRATO	06 DE FEBRERO DE 2024				
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	05 DE JULIO DE 2024				
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)				
PÓLIZA DE GARANTÍAS					
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A				
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A				
FECHA DE APROBACIÓN	N/A				

En Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER) y la Doctora ADRIANA CAROLINA PICO HERNANDEZ, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-061 de 2024, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER) el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-061 de 2024.

Que la cláusula decimotercera del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-061 de 2024 establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 005 de 10 de enero de 2024, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la Información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER), cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER) cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ADRIANA CAROLINA PICO HERNANDEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

Lucia B Vega S.
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Powered by  CamScanner

RECIBIDO POR

Tesorería Concejo Municipal Bucaramanga

15 MAR 2024

REVISADO POR

Concejo Municipal

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA CERTIFICACIÓN TRIBUTARIA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR	Serie:

Bucaramanga, Marzo 14 de 2024

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Ciudad.

Asunto. Certificación artículo 383 parágrafo 2 del estatuto tributario nacional, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para la clasificación de personas naturales en el sistema de retención de fuente.

CERTIFICACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado(a) con documento de identidad No. **63.325.867** de **BUCARAMANGA**, para efectos de cumplimiento con el artículo 383 del Estatuto tributario Nacional, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. He contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica:

SI () NO (X)

2. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable:

SI () NO (X)

3. Mis ingresos totales por el año gravable vigente son iguales o superiores a 3300 UVT:

SI () NO (X)

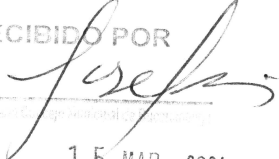
4. Pertenezco al régimen simple de tributación de la DIAN:

SI () NO (X)

Nota: En el mismo mes en que llegue a contratar o vincular a 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informar al Concejo Municipal de Bucaramanga para que aplique las tarifas generales de retención en la fuente correspondiente al régimen ordinario.


LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63.325.867 de BUCARAMANGA
CONTRATISTA

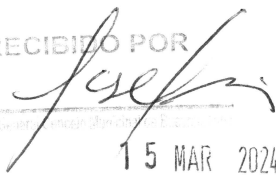
Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga
 Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

RECIBIDO POR

 15 MAR 2024
 REVISADO POR

 4801 Alcaldía Concejo Municipal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14898137201	
				 (415)7707212489984(8020) 000001489813720 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 3 3 2 5 8 6 7		3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 6 3 3 2 5 8 6 7		27. Fecha expedición 1 9 8 4, 1 0, 1 7
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Santander	30. Ciudad/Municipio Bucaramanga		0 0 1
31. Primer apellido VEGA		32. Segundo apellido SERRANO	33. Primer nombre LUCIA		34. Otros nombres BEATRIZ
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander	40. Ciudad/Municipio Bucaramanga		0 0 1
41. Dirección principal CL 20 32 A 59 AP 904					
42. Correo electrónico luciavega256@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1	45. Teléfono 2		
		6 9 6 2 4 7 5	3 1 6 8 6 8 9 2 4 2		
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
6 9 1 0 2 0 1 7 0 1 0 1				51. Código 3 4 3 2	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2023 - 02 - 22 / 16 : 43: 24					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

Fecha generación documento PDF: 29-01-2024 05:47:56PM

RECIBIDO POR

15 MAR 2024

REVISADO POR

Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano

Certificación Bancaria



Lunes, 22 de enero de 2024

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificado(a) con cc. **63325867** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	793-110084-34	2020/06/11	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

RECIBIDO POR

15 MAR 2024

REVISADO POR

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

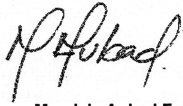
NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificado(a) con **CC número 63.325.867**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **15 de agosto de 2023**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 12 de marzo de 2024

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

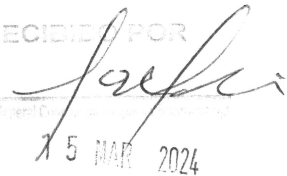
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2024031208140

RECIBIDO POR



15 MAR 2024

REVISADO POR



Revisor: **Vigilio Contreras Montoya**